

Barranquilla, julio 17 de 2012

CONSECUTIVO:
GR - 208 - 2012
REFERENCIA: CERTIFICACION

Señora
KAREN SOFIA CASTRO ANDRADE
Representante Legal
GRUPO CHITCA LTDA.
Barranquilla

Ref.: Certificación Disponibilidad Servicio de energía para el proyecto Conjunto Residencial Villa Ana 1 - 100 kVA, Expediente P33302012070023

Estimada doctora Castro:

En atención a su solicitud, ELECTRICARIBE certifica a quien esté interesado que existe disponibilidad del Sistema Eléctrico de Electricaribe para atender el proyecto CONJUNTO RESIDENCIAL VILLA ANA 1, predio identificado con la Matrícula Inmobiliaria número 214-26208, ubicado entre las calles 8 y 10 con Carrera 20 Barrio Divino Niño, Municipio de Distracción, Departamento de La Guajira.

La vigencia de esta disponibilidad es de un (1) año a partir de la fecha.

Adicionalmente le informamos que para otorgar factibilidad para un punto de conexión se deben cumplir los requisitos exigidos por ELECTRICARIBE y la Normativa RETIE.

Cordialmente,


HECTOR ANDRADE HAMBURGER
Dirección Gestión de Red Electricidad Colombia